

Resolución de Decanato **416 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 55/22; N° 56/22, N° 57/22, N° 62/22-EXA-UNSa- CIU 22/23-
Momento I- II-III. Prórroga de cargos.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
21/12/2022

VISTO la Resolución de Rectorado N° 1.853/2022, por la cual autoriza la prórroga en las designaciones de los cargos del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022/2023 en la Universidad, a partir del 1° de enero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Coordinación Institucional, Esp. Paola del Olmo, mediante Nota N° 8/2022-EXA-seccoord-UNSa, solicitó la prórroga en las designaciones del Equipo Reducido, del CIU 2023/2025, en el marco de la Res. C. Sup. N° 342/2022.

Que se designó al plantel docente del Equipo Reducido, mediante RESD-EXA N° 227/2022; un (1) cargo de Coordinador de Facultad, RESCD-EXA N° 388/2022; dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple con función Docente, RESD-EXA N° 385/2022, un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil y RESCD-EXA N° 318/2022; un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple para el centro regional Cafayate.

Que el periodo solicitado para las prórrogas inicia el 01/01/2023 hasta el 31/08/2023.

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece que, entre los deberes y atribuciones del Sr. Decano, están las de: Ejercer representación, administración general de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

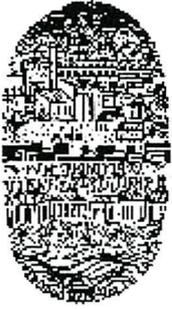
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación al T.U.P. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO, D.N.I. N° 37.636.983, en el cargo de COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con retribución equivalente a PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2023/2025 durante los Momentos I - II - III de esta Unidad Académica, en el marco de las resoluciones: Res. C. Sup. N° 342/2022 y Rectoral N° 1853/2022, desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación a los docentes que se mencionan precedentemente, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACION SIMPLE, para desempeñarse, como DOCENTE de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022/2025 durante los Momentos I - II-III de esta Unidad Académica, en el marco de las resoluciones: Res. C. Sup. N° 342/2022 y Rectoral N° 1853/2022, desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023,

2
410



Resolución de Decanato **416 / 2022 - EXA -UNSa**

EXP-EXA N° 55/22; N° 56/22, N° 57/22, N° 62/22-EXA-UNSa- CIU 22/23-

Momento I- II-III. Prórroga de cargos.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
21/12/2022

1	Lic. VACA, Mauro Efraín	D.N.I. N° 35.048.986
2	T.U.E.S. PINTO, Cristian Víctor	D.N.I. N° 35.280.625

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar la designación de la Srta. Lucia de los Ángeles REALES VERÓN, D.N.I. N° 36.803.536, en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con una retribución equivalente de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2022/2025, durante los Momentos I - II - III de esta Unidad Académica, en el marco de las resoluciones: Res. C. Sup. N° 342/2022 y Rectoral N° 1853/2022 desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 4°.- Prorrogar la designación del T.U.E.S. Mario Cesar ROMERO BRACCIA, D.N.I. N° 30.759.698, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE con función DOCENTE para desempeñarse en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2022/2025, durante los Momentos I - II - III, para la delegación Cafayate con dependencia de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco de las resoluciones: Res. C. Sup. N° 342/2022 y Rectoral N° 1853/2022, desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023.

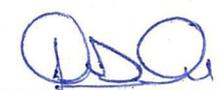
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2022/2023, que se estipula en la Resolución del Consejo Superior N° 444/2022.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Lic. Mauro Ezequiel Vaca, T.U.E.S. Cristian Víctor Pinto, Srta. Lucia de los Ángeles Reales Verón, T.U.E.S. Mario Cesar Romero Braccia, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.

MRM/smv/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa